

El sable y el crucifijo. Religiosidad y vínculos con el clero de los hombres de armas del centro de Veracruz, 1820-1836*

DAVID CARBAJAL LÓPEZ**

INTRODUCCIÓN

LA HISTORIOGRAFÍA REGIONAL VERACRUZANA de las últimas décadas ha tenido importantes avances en el conocimiento de los procesos políticos de la primera mitad del siglo XIX. Muestra de ello son los trabajos sobre los grupos de élite —comerciantes y hacendados— y su participación en la política local y nacional, y asimismo, los estudios recientes sobre la cultura política de los grupos populares, particularmente aquéllos que participaron de la “revolución territorial” del municipalismo gaditano.¹ Sin embargo, entre los muchos temas pendientes que deben revisarse, resulta de particular interés el de la posición social de los militares del centro de Veracruz, quienes tuvieron una actividad política fundamental durante todo aquel siglo y que, según sabemos, más que militares profesionales, eran importantes operadores a través de los cuales se articulaban los nexos entre sociedad y gobierno. Si bien han comenzado a estudiarse las fuentes de su prestigio, la forma en que se relacionaban con sus tropas y con sus bases sociales,² todavía falta mucho

* Una primera versión de este artículo fue presentada como ponencia en el II Congreso Internacional sobre Fuerzas Militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX, organizado por la Universidad Veracruzana en octubre de 2004.

** Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, Diego Leño 8, C. P. 91000, rel. fax: (01) (228) 812-47-19, e-mail: dcarbajal@uv.mx.

¹ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992; BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 2000, pp. 23-41; SOUTO MANTECÓN, 1998, pp. 323-335; SOUTO MANTECÓN, 1999, pp. 75-88; DUCEY, 1999, pp. 127-151; DUCEY, 2002; ORTIZ ESCAMILLA, 2002.

² Véase ORTIZ ESCAMILLA, 2005, pp. 255-270.

trabajo por hacer en materia de los vínculos que los relacionaban con otros actores. Este artículo se dedica a examinar aquéllos que sostuvieron con el clero y con las corporaciones religiosas.

Una tradición ya larga en la historiografía mexicana, que data de las obras de los contemporáneos de la época, particularmente del doctor José María Luis Mora, subrayaba los intereses comunes del clero y el ejército, instituciones que, según este autor, no sólo representaban las “fuerzas del retroceso” en aquel entonces, sino que tenían una participación política común en la defensa de sus fueros.³ Hasta fechas relativamente recientes todavía era posible encontrar en la historiografía veracruzana afirmaciones en sentido semejante, particularmente al tratar la primera reforma liberal (1833-1834) cuando, según se decía en las historias de Veracruz de finales de la década de 1980, “tanto el ejército como el clero, amenazados en sus privilegios y fueros opusieron una tenaz resistencia a las ideas reformistas”, mientras el general Antonio López de Santa Anna se convertía “en el jefe de un movimiento reaccionario que contaba con fuerzas tan decisivas como el clero, el ejército y los propietarios”.⁴ No es nuestro interés recuperar esa interpretación, aunque sí en cambio abrir por esa vía una perspectiva de estudio poco explorada, pues a pesar de lo contundente de las afirmaciones citadas, tales relaciones entre la Iglesia y los hombres de armas han sido entendidas más como un dato dado, que como una línea de investigación.

De hecho, en las últimas décadas una parte de la historiografía ha tendido a soslayar las relaciones entre el clero y el ejército, distintas del común interés en la conservación de los fueros. A mediados de la década de 1960, François Chevalier afirmó: “Aunque todos estos soldados despreciaban la verborrea de los abogados liberales, no por ello eran más devotos ni más amigos del clero”.⁵ En ese mismo sentido, se ha subrayado el uso político de la religión por los militares: “Sin duda los mi-

³ Véase MORA, 1996, pp. 292-547.

⁴ BLAZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1990, p. 48.

⁵ CHEVALIER, 1985, p. 139.

litares aludieron al principio en sus manifiestos y planes políticos al tema religioso para ampliar el apoyo popular a sus movimientos".⁶

Mas, por otra parte, las investigaciones recientes insisten también en el carácter heterogéneo de las fuerzas armadas de la época, reclutadas tanto entre las élites como entre los pueblos —aunque de distinta forma—, transformándose en ocasiones en clientelas de los altos oficiales. Dado que el Estado, apenas en proceso de formación, estaba lejos de ejercer el monopolio de la violencia, militares y milicias se hallaban políticamente fragmentados y bajo presiones de grupos civiles, como los grandes comerciantes y las logias masónicas.⁷ En una sociedad que no era secularizada, como la mexicana,⁸ y en la que antes bien la vida social era eminentemente religiosa, una composición semejante no podía sino resultar en ejemplos claros de religiosidad y de estrechas relaciones entre el clero y los hombres de armas.

En este artículo resaltamos algunos de esos casos específicos de manifestaciones religiosas y vínculos con el clero. No pretendemos hablar aquí del conjunto de las fuerzas armadas de Veracruz; de hecho, apenas si nos aproximamos a algunos cuerpos completos del ejército y de las milicias;⁹ en cambio centraremos la atención en ciertos hombres de armas, tanto oficiales de milicias como del ejército regular, a quienes hemos agrupado en virtud de sus relaciones.

A través de una revisión de los documentos de la sección eclesiástica del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de los archivos municipales y de los registros de instrumentos públicos de los archivos notariales de Xalapa, Córdoba y, principalmente, de Orizaba, las tres urbes del centro del territorio veracruzano —villas hasta 1830, y ciudades a partir de esa fecha—, hemos identificado al menos cuatro tipos de vínculos. En principio,

⁶ VÁZQUEZ, 2005, p. 324.

⁷ Al respecto existe una amplia bibliografía, véase entre otros: HAMNETT, 1994, pp. 87-106; HAMNETT, 1994b, pp. 75-109; DI TELLA, 1994, pp. 113-133; ESCALANTE GONZALBO, 1998, pp. 161-187; CONNAUGHTON, 2003, pp. 339-378.

⁸ ANNINO, 1995, p. 82.

⁹ Conviene recordar que durante el primer federalismo existieron en el país tres tipos de fuerzas armadas: el ejército permanente, la milicia activa y la milicia cívica.

los que se derivan de la religiosidad de los militares; en segundo término, los que proceden de la integración de laicos a las corporaciones religiosas, como las cofradías y órdenes terceras, o bien, del respaldo a las actividades de las corporaciones clericales, ya por la vía económica o con labores de gestoría y representación; en tercer lugar, los vínculos personales entre el clero y los hombres de armas y, finalmente, el apoyo político de algunos militares respaldando la posición de los eclesiásticos, apoyos que no pueden separarse del contexto político de la época, marcado por la confesionalidad del régimen. A continuación, los examinamos uno a uno.

1. RELIGIOSIDAD: TESTAMENTOS Y DONACIONES

La religiosidad de los militares dejó ejemplos claros en dos casos de disposiciones testamentarias, que ilustran bien la fundamental posición que mantenían los deberes y preocupaciones religiosas en el momento de dictarse la última voluntad. Así pues, el caso más notorio de manifestaciones religiosas de un militar con arraigo en el estado de Veracruz fue el del último mandatario del primer federalismo, el general Miguel Barragán. Oriundo de San Luis Potosí y gobernador de Veracruz entre 1824 y 1828, Barragán fue líder en el estado del Plan Montaña, pronunciamiento promovido por la masonería escocesa a fines de 1827.¹⁰ Habiendo enfermado durante su gestión como presidente interino, dispuso en su testamento que sus restos se sepultasen en diversos lugares sagrados: sus ojos en su pueblo natal, Valle del Maíz; su corazón, en la Catedral de Guadalajara; sus entrañas, repartidas entre la capilla de las monjas capuchinas adjunta a la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y la capilla de las monjas teresas de la ciudad de México, y finalmente, su lengua en la capilla de la fortaleza de San Juan de Ulúa, cuya conquista constituía “el mayor título de su gloria militar”.¹¹ El

¹⁰ COSTELOE, 1975, pp. 60, 145-147. Carmen Blázquez se ocupa de los sucesos políticos que tuvieron lugar durante el gobierno de Barragán en Veracruz; sobre su participación en el pronunciamiento de 1827, véase BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992, pp. 100-105.

¹¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Justicia Eclesiástica*, vol. 130, fs. 53-67v, “Sobre sepultar los ojos, la lengua y otros restos del Presidente interino Miguel Barragán en lugares sagrados”.

traslado de los restos dio la ocasión para celebrar las exequias del general “con la pompa y magnificencia posible” y con la participación de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, tanto en Guadalajara como en la villa de Guadalupe (ciudad ya por entonces) y en Veracruz, recordándonos con ello la trascendencia de la religión en la vida pública de la época.¹² En esta última plaza, el cura párroco José Ignacio Ximénez informó que “empeñadas las Autoridades Política y Militar en imitar á [la ciudad de] Mexico en cuanto fuese posible”, se vio obligado a colocar un altar portátil y celebrar ocho misas en el salón donde fue colocado el resto del ex presidente por tres días.¹³

Un segundo caso ilustra de singular forma la atención que podían prestar los militares a los deberes religiosos —en este caso por parte de oficiales medios—, incluso superando a las autoridades religiosas. El 25 de octubre de 1826, el teniente de la 5ª Compañía del 2º Batallón permanente de Xalapa, don Teodoro María de Tagua, enfermo en el hospital militar de la villa, solicitó a sus superiores que se le permitiese otorgar un testamento. El sargento mayor de la plaza, capitán Joaquín Morales, designó a un escribano y procedió a tomar la declaración de Tagua a las ocho de la noche del mismo día. En su última voluntad, el teniente encargó que sus escasas pertenencias se vendiesen para el pago de doce misas a la Virgen del Carmen “para bien de su alma”, y el resto se entregase a doña Petra León, de Perote, con quien había tenido dos hijas naturales y “con la qual trataba en las circunstancias presentes de desposarse”.¹⁴ En aras de cumplir ese deseo, el capitán Morales obtuvo la autorización del comandante Juan Domínguez e hizo venir de Perote a la señora León el 27 de octubre; mas intervino en el asunto el capellán del hospital, fray Gabriel Ferra, confesor del teniente Tagua. El franciscano convenció a uno y otra de que no hacía falta tal enlace, toda vez que no

¹² Sobre la catolicidad de la primera república: LEMPÉRIERE, 1994, pp. 135-177, en particular pp. 145-152, y LEMPÉRIERE, 2003, pp. 316-346, particularmente pp. 324-325, 330-333.

¹³ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 130, fs. 67-67v, Francisco Pablo Vázquez, Obispo de Puebla, a Joaquín de Iturbide, oficial mayor encargado del despacho de Justicia y Negocios Eclesiástico, Puebla, 30 de marzo de 1836.

¹⁴ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 52, fs. 321-323v, “Sobre el matrimonio en artículo de muerte del Teniente D. Teodoro Tahua, estorbado por el R. P. Fr. Gabriel Ferra en la villa de Jalapa”.

había herencia qué reclamar ni tampoco era indispensable para legitimar a las hijas de doña Petra, por lo cual ésta regresó a Perote el mismo día 27. Enterado el capitán Morales, pasó de nuevo al hospital y “combencio al citado Tahua á fin de que procurase darse de manos, sup.to que era cristiano y se hayaba en articulo de muerte, y que tambien devia atender a las dos inocentes hijas que dejaba sin legitimar”. Nuevamente se mandó llamar a la señora León, pero fue imposible realizar el enlace por la muerte del teniente Tagua en la madrugada del 28 de octubre.¹⁵ Morales había ya informado de todo al comandante Domínguez en la tarde del 27, y éste procedió a ordenar que se formase una sumaria contra el padre Ferra, que acabó suspendida por el general Miguel Barragán, por entonces gobernador y comandante militar del estado, quien alegó no poder probar el asunto porque requería obligar al franciscano a “quebrantar el sigilo de la confesion”.¹⁶

Las preocupaciones religiosas no se limitaron a declaraciones *in articulo mortis*. Un ejemplo claro es el del teniente coronel don José María Mendizával, junto con su esposa doña Mariana Carreón. Mendizával fue comandante del batallón cívico de Orizaba en 1823 y era un destacado comerciante y cosechero de tabaco que en seis ocasiones ocupó cargos en el Ayuntamiento local y fue apoderado de la Diputación de tabaqueros en 1827 y 1829.

En febrero de 1826, siendo alcalde 2º del Ayuntamiento de Orizaba, Mendizával tuvo un fuerte conflicto con el jefe político, Vicente Segura, quien consideró que aquél había invadido sus funciones al remitir al gobierno del estado, sin pasar por la jefatura y “arrevatado de un zelo religioso”, a unos extranjeros a quienes “les quito una porcion de estampas o[b]cenas y otras cosas prohibidas por nuestra Religion”. La disputa se agravó cuando Segura leyó en cabildo una queja del cura párroco de Orizaba en la que éste protestaba por el intento de Mendizával de presidir

¹⁵ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 52, fs. 325-335, “Sobre el matrimonio en artículo de muerte del Teniente D. Teodoro Tahua, estorbado por el R. P. Fr. Gabriel Ferra en la villa de Jalapa”.

¹⁶ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 52, fs. 340-340v, “Sobre el matrimonio en artículo de muerte del Teniente D. Teodoro Tahua, estorbado por el R. P. Fr. Gabriel Ferra en la villa de Jalapa”, Miguel Barragán al ministro de Gracia y Justicia y Negocios Eclesiásticos, Jalapa, 17 de diciembre de 1826.

la elección de mayordomo de la cofradía de San José, “con escandalo de los concurrentes”.¹⁷ Aquí, como en el caso del capitán Morales, parecería que los hombres de armas también estaban dispuestos a superar a los clérigos en la vigilancia del cumplimiento de los deberes religiosos.

Ese mismo año, el teniente coronel Mendizábal defendió en cabildo la solicitud de las monjas de Santa Teresa de México, quienes pedían el apoyo de la municipalidad para establecer un convento en Orizaba. Frente a las posturas de otros munícipes, quienes se inclinaban, bajo el criterio de la “utilidad pública”, por rechazar una fundación que no fuera de enseñanza de niñas, el alcalde:

llegó á la Secretaria [del Ayuntamiento] é hizo suspender la contestacion hasta q. el Ayuntamiento con mas madurez reflexionase el paso q. devia darse pues q. el espone- nte esta en el caso de manifestar q. no cumpliria con sus deberes sino pidiera como lo hace q. la Corporacion solicite licencia del gobierno para el establecimiento.¹⁸

Algunos años más tarde, Mendizábal procedió a financiar con 2 200 pesos dos retablos para la capilla de la Santa Escuela de Cristo, el templete para la imagen titular de la capilla del Señor del Calvario y las reparaciones en el presbiterio de esa misma capilla.¹⁹

Por su parte, la esposa de Mendizábal, doña Mariana Carreón, encargó en su testamento la celebración de doscientas misas rezadas por su alma, repartidas entre la Parroquia (cincuenta), el Oratorio de San Felipe Neri (cincuenta) y los clérigos pobres de la villa. Además, repartió el quinto de sus bienes entre el hospital de mujeres, el Convento Hospital de San Juan de Dios, los pobres de la cárcel, su hermana y los “pobres decentes” de la villa, precisando que si los donativos para los hospitales y la cárcel pasaban de quinientos pesos se establecería una obra pía bajo el patronato del

¹⁷ Archivo Histórico Municipal de Orizaba (en adelante AHMO), “Libro de acuerdos del Y. A. celebrados en los años de 1823, 1824, 1825 y 1826”, acta de cabildo de 27 de febrero de 1826, fs. 23v-24.

¹⁸ AHMO, “Libro de acuerdos del Y. A. celebrados en los años de 1823, 1824, 1825 y 1826”, acta de cabildo de 12 de septiembre de 1826, fs. s. núm.

¹⁹ Archivo Notarial de Orizaba, Registro de Instrumentos Públicos, USBI-Xalapa, Colecciones Especiales, Universidad Veracruzana (en adelante ANO-RIP), 1831, fs. 57v-59, compromiso entre don José María Mendizábal y José Sapari.

Ayuntamiento y el prior del Convento Hospital.²⁰ En efecto, el donativo ascendió a 841 pesos con 3 reales, por lo que el teniente coronel Mendizábal procedió a fundar la obra pía. Tal vez para asegurarse de que esa corporación tomaría el patronato de la obra, Mendizábal prefirió tomar el capital de un pago de 980 pesos que le adeudaban los municipales, uno de los cuales, don Juan Ravelo, procedió a reconocer la cantidad donada a favor de los hospitales con hipoteca de unas casas de su propiedad.²¹

En el caso de los altos rangos, como el de Miguel Barragán, las actitudes religiosas ciertamente pueden entenderse en un sentido político. La nación se había constituido sobre la base de su catolicidad y el primer presidente que fallecía no podía sino dar ejemplo de ella; en ese sentido, cabe hacer notar que los militares, con su constante celebración de misas solemnes con *Te Deum* para celebrar sus pronunciamientos y triunfos, contribuían a reafirmar la sacralidad de las festividades cívicas.²² Acaso intervenía también el *status*: antes que militares o milicianos, los hombres de armas de la época seguían siendo feligreses, de los que, por su particular posición en sus lugares de origen, posiblemente se esperaba colaborasen de manera más importante con los actos de culto religioso.

2. CORPORACIONES DE LAICOS Y CORPORACIONES RELIGIOSAS

Respecto a la participación de laicos en corporaciones religiosas —cofradías y órdenes terceras— contamos con varios casos, procedentes sobre todo de Orizaba y en particular de la Orden Tercera de Penitencia de San Francisco de Asís, adscrita al Colegio Apostólico de San José de Gracia. El capitán retirado del Regimiento de Tres Villas, don Miguel Fernández, uno de los militares orizabeños más importantes e integrante de los ayuntamientos constitucionales de la villa de Orizaba en seis oca-

²⁰ ANO-RIP, 1822, fs. 53v-56, testamento de doña Mariana Carreón.

²¹ ANO-RIP, 1829, fs. 52-59, obligación por reales con hipoteca de don Juan Ravelo a favor del Convento de San Juan de Dios.

²² Un buen ejemplo de las festividades religiosas en honor de militares es el del general Antonio López de Santa Anna, al respecto véase FOWLER, 2002, pp. 391-447, en particular pp. 413-440.

siones (1814-1832), fue también uno de los principales hermanos de la Venerable Mesa de la Orden. El capitán Fernández ingresó a la Orden en febrero de 1818, en enero siguiente fue electo miembro del Discretorio, fue viceministro coadjutor en 1822 y 1826, y ministro hermano mayor en 1823 y 1832.²³ Esto es, ocupó los cargos más importantes de la Orden, desde discreto, que era ya un oficio que le permitía participar en la resolución de todas las cuestiones que se presentaran a la Venerable Mesa, hasta ministro hermano mayor, que se definía, simple y directamente, como “Superior y Padre de la Tercera Orden”.²⁴ Asimismo, don Santiago Francisco Pérez, teniente coronel retirado y cinco veces miembro del Ayuntamiento orizabeño, ocupó el cargo de discreto en 1819, ministro hermano mayor en 1822 y viceministro coadjutor en 1824.²⁵ También fueron miembros de la Venerable Mesa: el capitán don Pedro José Palacios, quien ingresó a la Orden en 1828 y al Discretorio en 1829, 1831 y 1833, y fue además mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, y como tal, encargó el cobro de réditos vencidos de una hacienda y una casa en Puebla a fray Ignacio Villa, capellán del hospital de San Juan de Dios de Puebla y antiguo prior del Convento Hospital de la misma Orden en Orizaba;²⁶ don José Joaquín Pesado, capitán de cívi- cos y uno de los políticos más importantes de la villa y del estado, del que llegó a ser gobernador titular, quien ocupó el cargo de discreto de la

²³ Archivo Histórico de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México (en adelante AHPSEM), caja 219, “Lista de los Hermanos y Hermanas existentes, entresacada de la primera que existe en el Archivo”; caja 226, “Libro 1º para elecciones y determinaciones de la Venerable Mesa de la Orden Tercera del Apostólico Colegio de San José de Gracia de Orizaba”, fs. 20, 50, 54v, 58v y 71.

²⁴ AHPSEM, caja 226, “Libro 1º para elecciones y determinaciones de la Venerable Mesa de la Orden Tercera del Apostólico Colegio de San José de Gracia de Orizaba”, f. 24: “Sumario de los empleos de la Tercera Orden del Colegio de San José de Gracia de la villa de Orizava; y de las respectivas obligaciones que cada uno contiene. Sacado del Espejo Seráfico, y acomodado a las practicas de esta misma Tercera Orden”.

²⁵ AHPSEM, caja 219, “Lista de los Hermanos y Hermanas existentes, entresacada de la primera que existe en el Archivo”; caja 226, “Libro 1º para elecciones y determinaciones de la Venerable Mesa de la Orden Tercera del Apostólico Colegio de San José de Gracia de Orizaba”, fs. 20, 50 y 54v.

²⁶ AHPSEM, caja 219, “Lista de los Hermanos y Hermanas existentes, entresacada de la primera que existe en el Archivo”; caja 226, “Libro 1º para elecciones y determinaciones de la Venerable Mesa de la Orden Tercera del Apostólico Colegio de San José de Gracia de Orizaba”, fs. 65, 69 y 75v. ANO-RIP, 1830, fs. 175-177, poder especial del capitán retirado Pedro José Palacios, mayordomo de la Cofradía de la Asunción a fray Ignacio Villa, capellán de San Juan de Dios en Puebla.

Orden Tercera en dos ocasiones,²⁷ y don Manuel Rafael Callejas, subteniente de cívicos, quien fue electo discreto en 1824.

Sin llegar a ocupar un puesto en la Venerable Mesa en el periodo que nos ocupa, también ingresaron a la Tercera Orden franciscana de Orizaba dos oficiales del Batallón de Milicia Cívica: don Camilo Mendizábal y Carreón, teniente de cazadores e hijo del teniente coronel don José María Mendizábal, y don Nicolás Pérez, subayudante.²⁸ Otro militar involucrado con las cofradías orizabeñas fue el capitán Santiago Hernández, quien, en 1832, solicitó un préstamo de 250 pesos a fin de financiar la fiesta de San Miguel Arcángel, santo patrono de la villa de Orizaba cuya cofradía se encontraba sin fondos suficientes.²⁹ Finalmente, un ejemplo de la villa de Córdoba: el teniente coronel y alcalde 2º del Ayuntamiento de la villa, Rafael Delgado, ocupó la mayordomía de la Cofradía de San José en 1821, y como tal, tuvo que reconocer un capital de 400 pesos devuelto por su depositante e imponerlo como hipoteca sobre su casa; años más tarde, en 1825, recibió otros 600 pesos de la misma Cofradía por la misma vía.³⁰

La lista aumentaría considerablemente si tomáramos en cuenta a las hermanas, madres y esposas de los militares. Entre los terceros franciscanos de Orizaba, de donde hemos obtenido la mayoría de los ejemplos citados, las mujeres eran mayoría abrumadora, y por sus apellidos —Bezares, Portas, Fentanes, Ximénez, Fernández— parece claro que estaban cercanamente emparentadas con los hombres de armas de la región.

Al igual que las corporaciones de seculares, las corporaciones religiosas clericales contaron con el apoyo de algunos hombres de armas en buena

²⁷ AHPSEM, caja 219, "Lista de los Hermanos y Hermanas existentes, entresacada de la primera q.e existe en el Archivo"; caja 226, "Libro 1º para elecciones y determinaciones de la Venerable Mesa de la Orden Tercera del Apostólico Colegio de San José de Gracia de Orizaba", fs. 52v y 56v.

²⁸ AHPSEM, caja 219, "Lista de los Hermanos y Hermanas existentes, entresacada de la primera q.e existe en el Archivo".

²⁹ ANO-RIP, 1832, primer registro, fs. 73-74v, obligación por reales del capitán don Santiago Hernández a favor de don Luciano Torres.

³⁰ Archivo Notarial de Córdoba, Registro de Instrumentos Públicos, USBI-Xalapa, Colecciones Especiales, Universidad Veracruzana (en adelante ANC-RIP), 1821, fs. 46v-47, remisión y depósito irregular a favor de la Cofradía de San José; ANC-RIP, 1825, fs. 59v-62, obligación de Rafael Delgado a favor de la Cofradía de San José.

parte de sus actividades. Entre ellos encontramos a José María Tornel —conocido militar de la época y hombre de confianza del general Antonio López de Santa Anna—, quien en 1821 se ocupó de sacar de la tesorería de la ciudad de Puebla³¹ las bulas de Santa Cruzada correspondientes a la parroquia de Orizaba.³² Como fiadores de este “benéfico trato” se presentaron el teniente retirado Juan de Tamborrel y la esposa de éste, doña Ana María Piñera y Mosquera. Tornel representó, además, al ramo de vacantes del Cabildo Catedral poblano en el cobro de algunas deudas.³³

En Córdoba, dos distinguidos hombres de armas otorgaron escrituras de depósitos irregulares que recibieron del Convento de San Antonio, de frailes franciscanos descalzos: el primero data de 1829 y lo otorgó José María Mena, comandante de milicias cívicas, por 200 pesos de un aniversario de misas; el segundo, de 1831, fue del capitán Manuel Marchena por 1 500 pesos de diversas obras pías.³⁴ La élite cordobesa mantenía además relaciones con los conventos de otros puntos, sobre todo con los conventos de monjas poblanos, donde profesó un número importante de damas de la élite de las villas tabaqueras. Aquí cabe destacar el caso del teniente coronel Francisco Antonio de la Llave y su madre doña María Francisca Gallegos, deudores del Convento de Santa Clara de Puebla por 1 162 pesos del remate de una casa.³⁵ Asimismo, al teniente coronel Rafael Delgado, quien compró una casa e hizo reconocimientos por 4 000 pesos de obras pías impuestas a favor del de Santa Catarina de la misma ciudad.³⁶

³¹ La villa de Orizaba pertenecía entonces a la jurisdicción del Obispado de la Puebla de los Ángeles, que comprendía también toda la zona central del estado de Veracruz, incluyendo las villas de Córdoba, Xalapa y el puerto de Veracruz.

³² ANO-RIP, 1820, fs. 5v-7v, fianza por bulas a favor de don José María Tornel.

³³ Véase ANO-RIP, 1820, exp. 22, “Concurso de acreedores a bienes del finado secretario don Juan Mariano de la Cal. Cuaderno primero”.

³⁴ ANC-RIP, 1829, fs. 40v-41v, depósito irregular de don José María Mena a favor del Convento de San Antonio; ANC-RIP, 1831, fs. 43v-45, depósito irregular de Manuel Marchena, a favor del Convento de San Antonio.

³⁵ ANC-RIP, 1820, fs. 69v-73, declaración de deuda de don Francisco Antonio de la Llave por su madre doña María Francisca Gallegos, a favor del Convento de Santa Clara de Puebla.

³⁶ ANC-RIP, 1826, fs. 27-29v, venta de casa de José Antonio de la Torre como apoderado del presbítero don Antonio Francisco Madrid, mayordomo del Convento de Santa Catarina de Puebla, al alcalde Rafael Delgado; ANC-RIP, 1829, fs. 1-1v, imposición del teniente coronel y alcalde primero Rafael Delgado a favor del Convento de Santa Catarina de Puebla, y fs. 24-25, imposición del teniente coronel Rafael Delgado a favor del Convento de Santa Catarina de Puebla.

Este tipo de transacciones, que sin duda no son exclusivas de los hombres de armas, sino propias de toda la élite de la época, las vemos aquí no tanto como “préstamos” de las corporaciones religiosas a los militares, sino más bien como “imposiciones” con las que los hombres de armas beneficiaban a las primeras. Es decir, eran las corporaciones quienes, disponiendo de un capital, a veces sólo nominal, tenían necesidad de imponerlo “sobre finca segura” —por emplear la terminología de aquel entonces— para que produjera réditos fijos (5% anual), con los cuales sostenerse. Los seglares, si bien en ocasiones podían beneficiarse con el capital, más bien se convertían en benefactores de las corporaciones al aceptar una carga permanente sobre sus propiedades.³⁷

3. EL CLERO Y LOS HOMBRES DE ARMAS

Entre los clérigos y hombres de armas se tejieron además relaciones de parentesco, de compadrazgo, de amistad y de negocios. En el caso del parentesco estuvieron, entre otros: el doctor Pablo de la Llave, canónigo de la Catedral de Valladolid y varias veces legislador por su natal Córdoba, quien era tío del comandante militar Francisco Antonio de la Llave; el presbítero Manuel María Fernández, hijo del capitán Pedro María Fernández —último subdelegado de Orizaba— y hermano, por tanto, del capitán Mariano Fernández, y el presbítero xalapeño Eduardo José Estefanía de Tejada, cuñado del teniente coronel Juan José Erazo. Los ejemplos bien podían seguir en aumento pues la opción de una carrera eclesiástica se mantenía vigente. Así lo muestra el caso del teniente coronel Gregorio Uruñuela, militar santannista, quien pretendió una capellanía de 3 000 pesos con cargo de veinte misas anuales para su hijo mayor Gregorio Uruñuela Marín.³⁸ Este caso se destaca también por la importancia que tenían las relaciones de la esposa del teniente coronel Uruñuela, doña María Ignacia Marín y Martínez. Ésta era hija de Pedro

³⁷ Cf. BAUER, 1995, pp. 26-28.

³⁸ ANO-RIP, 1825, fs. 62-62v, poder especial del teniente coronel Gregorio Uruñuela al licenciado Manuel Ruiz y Sotomayor.

Andrés Marín, un antiguo capitular del Ayuntamiento de Orizaba de la época anterior al régimen gaditano, miembro de la antigua Orden Tercera de San Francisco de Asís de Orizaba adscrita al convento de San Antonio de Córdoba y ocupante continuo de diversos puestos de la Venerable Mesa; la propia doña María Ignacia era tercera franciscana y llegaría a conciliaria en 1833.³⁹

Desde luego, no pretendemos indicar que por existir parentescos fuera forzosa la solidaridad o la coincidencia de posturas entre unos y otros, antes bien sabemos de una familia en la que uno de sus miembros estableció una fundación para la secularización de un fraile, mientras que otro era considerado enemigo de los franciscanos.⁴⁰ Si bien, en algunos casos específicos, tomar estas relaciones como contexto contribuye a aclarar la conducta de algunos de estos militares y milicianos. Así, por ejemplo, la adhesión en agosto de 1833 del capitán Mariano Fernández al pronunciamiento de Mariano Arista bajo el célebre lema de “Religión y Fueros”; o la de Víctor Ravelo, capitán del Regimiento de Tres Villas, pronunciado a favor del mismo Arista en septiembre de 1833 y cuyos familiares —don José Anastasio y don Julián Ravelo— habían sido terceros franciscanos. O bien, la del comandante de cívicos de Xalapa, Juan Clímaco Rebolledo, sobrino del cura Nicolás Rebolledo, quien encabezó el pronunciamiento xalapeño contra la legislatura radical veracruzana en mayo de 1834.

Independientemente del parentesco, los clérigos y hombres de armas se confiaron diversas transacciones unos a otros. En Xalapa dos presbíteros se ocuparon de asuntos de militares: Juan Manuel del Valle fue albacea y

³⁹ Sobre la herencia de doña María Ignacia Marín, véase: ANO-RIP, 1822, fs. 34v-35, recibo por 2 334 pesos de don Gregorio Uruñuela por la herencia de su mujer. Respecto a los cargos municipales y religiosos de Pedro Andrés Marín: AHMO, “Libro de acuerdos del Y. A. celebrados desde el año de 1801 hasta el año de 1814”, fs. 24v, 25v-26; AHPSEM, caja 228, “Libro segundo en que constan las profesiones e incorporaciones de los Hermanos y Hermanas terceras de nro. S.P.S.S. Fran.co desde el año de 1775”, f. 61 y “Libro 2º. de Decretos de la Venerable Mesa de la Orden Tercera de Penitencia de N.S.P. S. Francisco de Asis de la villa de Orizaba establecida en la Parroquia”, fs. 86-87v, 92, 94, 97, 99v, 100v, 101v. Sobre María Ignacia Marín en la Tercera Orden: AHPSEM, caja 226, “Libro 1º para elecciones y determinaciones de la Venerable Mesa de la Orden Tercera del Apostólico Colegio de San José de Gracia de Orizaba”, fs. 75v-77.

⁴⁰ Es el caso de los Segura, de Córdoba, entre quienes Antonio de Segura apoyó la secularización de fray Joaquín García (véase ANC-RIP, 1827, fs. 37-37v; fundación para secularización del R. P. Fr. Joaquín García) y el jefe político Vicente de Segura era enemigo de los frailes españoles de Orizaba.

curador de los hijos del coronel Juan Manuel Bonilla,⁴¹ y el bachiller Ramón María Terán, quien además de presbítero era abogado autorizado por el Congreso del estado para desempeñarse en materias civiles, fue apoderado de diversos personajes de Xalapa y el puerto de Veracruz, entre ellos, el general José Julián Gutiérrez —hombre de confianza del general Santa Anna— y el teniente coronel Juan Ortega.⁴²

En Córdoba, igualmente, el presbítero Luis Muñoz tuvo entre sus fiadores para tomar el cargo de colector de diezmos al teniente coronel Bernardo Antonio de Herrera, hermano del general José Joaquín.⁴³ El padre José Antonio González de la Luz encargó su testamento al teniente coronel José Bellido,⁴⁴ y afianzó al teniente coronel retirado Felipe Romero, contratista de la obra de introducción de agua del río Mestla.⁴⁵ El presbítero Victoriano Sánchez, colector de diezmos de Córdoba, fue apoderado general del teniente del regimiento de Castilla don Juan Sánchez.⁴⁶ En tanto que el presbítero Ignacio Francisco del Castillo fue apoderado del teniente José Antonio Cabo, oficial primero de realistas y luego de cívicos y conciliario de la Diputación de Cosecheros de Tabaco de Córdoba.⁴⁷

⁴¹ Archivo Notarial de Xalapa, Registros de Instrumentos Públicos, USBI-Xalapa, Colecciones Especiales, Universidad Veracruzana (en adelante ANX-RIP), 1826, fs. 155v-159, poder especial del presbítero Juan Manuel del Valle, albacea de los hijos del coronel Juan Manuel Bonilla, a don Manuel Joaquín Posada.

⁴² ANX-RIP, 1825, fs. 148-149, poder especial del Ayuntamiento de Ixhuacán al bachiller Ramón María de Terán; ANX-RIP, 1833, fs. 17-19, poder especial de don José Julián Gutiérrez al licenciado Ramón Terán; ANX-RIP, 1835, fs. 89v-90, poder especial del teniente coronel don Juan Ortega al licenciado don Ramón Terán.

⁴³ José Joaquín de Herrera fue ministro de Guerra en la administración del doctor Gómez Farfás y presidente de la república en 1845 y de 1848 a 1851. ANC-RIP, 1824, fs. 40v-43v, obligación para fianza del presbítero don Luis Franco.

⁴⁴ ANC-RIP, 1820, fs. 67-68, poder para testar del presbítero don José Antonio González al teniente coronel José Bellido.

⁴⁵ ANC-RIP, 1831, fs. 32v-34v, caución de Manuel Marchena y del presbítero Antonio González a favor del teniente coronel Felipe Romero; ANC-RIP, 1832, fs. 14v-16v, fianza del presbítero Antonio González a favor del teniente coronel retirado Felipe Romero.

⁴⁶ ANO-RIP, 1821, fs. 122v-123v, poder general de don Juan Sánchez, teniente del Regimiento de Castilla, al presbítero don Victoriano Sánchez.

⁴⁷ ANC-RIP, 1824, fs. 55v-56, poder especial del teniente José Antonio Cabo y del presbítero don Miguel del Llano al presbítero don Ignacio Francisco Castillo.

Y en Orizaba, el presbítero José Joaquín Rosete se relacionó con militares, sobre todo en negocios tabacaleros: fue apoderado de Nicolás Pérez, subayudante de milicias cívicas para hacer cobros en la factoría de Orizaba; apoderado del coronel Gregorio Uruñuela para solicitar reintegros de descuentos,⁴⁸ y socio de este último, del capitán Antonio Álvarez Navarro, del coronel Vicente Prieto Fernández y del teniente coronel José Mariano Jiménez para financiar siembras de tabaco.⁴⁹

Todas estas escrituras testimonian la existencia de redes de relaciones en las que los hombres de armas y los clérigos compartían intereses e intercambiaban información, recursos económicos e, inclusive, apoyo político.

4. APOYO POLÍTICO A LAS CORPORACIONES RELIGIOSAS

Un poco más allá de las relaciones que se indican en las escrituras notariales, algunos hombres de armas tuvieron una participación importante en la defensa de las corporaciones religiosas afectadas por medidas gubernamentales. Hasta la reforma liberal de 1833 y 1834 la principal de esas medidas fue la expulsión de los españoles,⁵⁰ incluidos los eclesiásticos, decretada en diciembre de 1827 y que en Veracruz afectó a veinticinco frailes, veintiuno de ellos del cantón de Orizaba. Al conocerse la expulsión, el “pueblo de Orizaba” envió una representación al gobierno federal encaminada a defender, principalmente, a los frailes franciscanos del Colegio Apostólico de San José de Gracia de aquella villa.⁵¹ Entre los firmantes de la representación, que fueron ciento diecisiete en total, figuraban algunos de los militares y oficiales cívicos que ya hemos citado: en el segundo lugar, tras el presbítero José Joaquín Rosete, firmó el capitán Miguel Fernández, y tras él, el capitán Vicente Prieto Fernández, militar

⁴⁸ ANX-RIP, 1829, fs. 261v-263, poder especial del coronel Gregorio Uruñuela al presbítero don José Joaquín Rosete.

⁴⁹ ANO-RIP, 1832, exp. 10, “Concurso de acreedores a bienes del teniente coronel Don José Mariano Jiménez”.

⁵⁰ Un resumen del decreto puede verse en COSTELOE, 1975, pp. 110-111.

⁵¹ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 68, fs. 105-110, representación del pueblo de Orizaba, s. f.

también, sobrino de Pedro María Fernández y propietario del oficio público —la escribanía o notaría— más antiguo de Orizaba, heredado de su padre José Lozano y Prieto, tercero franciscano. Prieto Fernández había sido representante de la Diputación de Cosecheros de Tabaco en 1827 y sería diputado federal en 1833.⁵² A aquella representación se sumó otra del Ayuntamiento constitucional, donde también figuraban cívicos como el teniente coronel Gregorio Uruñuela, los capitanes de infantería Mariano Bezares y Joaquín Fentanes, el subteniente de infantería Manuel Rafael Callejas y José Manuel Tornel, hermano del general José María Tornel y Mendívil.

Mas la representación no era el único recurso. El Ayuntamiento de Orizaba había anotado que los pueblos se habían dirigido a algunos notables de la villa, como el cura párroco y el alcalde primero, pero también a “cierto individuo particular que se considera con influjo y prestigio para el efecto”. Tal individuo era el teniente coronel Matías Eduardo Valverde, un singular personaje a quien los cronistas decimonónicos identificaron como uno de los introductores de la masonería yorkina en Orizaba, a la que abandonó para pasar luego al bando de los masones escoceses. Por entonces Valverde era visto con desconfianza por el gobierno federal, pues a decir del secretario de Guerra y Marina, “no contento con llevar por todas partes el desorden y la anarquía [...] ha hecho que se reúna en su casa [la gente de Orizaba] y le pidan tumultuariamente, pretextando tener mucho influjo con el Gobierno, que no tenga efecto la expulsión [...]”; en castigo, Valverde recibió la orden de trasladarse a la ciudad de México.⁵³

Aunque los esfuerzos fueron insuficientes para evitar que saliera del territorio mexicano la mayoría de los frailes, seis de ellos lograron permanecer en el país pues se hallaban en dos casos de excepción establecidos por la ley: ser mayor de sesenta años y estar imposibilitado por enfermedad. Por ser mayores de sesenta años fueron exceptuados los padres

⁵² ANO-RIP, 1827, fs. 81v-83, poder de los cosecheros de tabaco a don Vicente Prieto Fernández y don José María Mendizábal.

⁵³ ARRÓNIZ, 1959, p. 349. AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 68, fs. 117-117v, Manuel Gómez Pedraza al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, México, 7 de enero de 1828.

fray Lorenzo Socés, fray José Camarasa y fray Juan Roselló, en tanto que fray Joaquín Ferrando fue declarado enfermo perpetuo.⁵⁴ Fray Joaquín, comisario de terceros del Colegio de San José de Gracia, logró comprobar en tres ocasiones que padecía una severa “polisarcia adiposa”, certificada en principio por el cirujano Pedro Medina, médico del Batallón de Milicia Cívica. Medina definió dicho mal como “un exeso de obesidad que desfigura el cuerpo y disminuye su fuerza y agilidad, [...] de donde resulta la inaptitud de los musculos por lo que no hacen su fuerza ni tienen vigor, el cuerpo se mueve con lentitud y cuando andan los enfermos de esta clace la respiracion es anelosa”.⁵⁵ El diagnóstico tuvo que ser confirmado por el profesor José Antonio Campos, pues el Ministerio de Justicia no quedó plenamente convencido y ordenó que el gobierno lo revisara por un “facultativo de su confianza”.⁵⁶ Al expedirse una nueva ley de expulsión en 1829, por tercera ocasión los médicos pasaron a examinar a fray Joaquín y a sus compañeros españoles, aunque en esa oportunidad los frailes contaban con un apoyo más sólido: el jefe político, coronel Vicente Prieto Fernández, quien formó una Junta de facultativos, donde figuró también el cirujano Medina. Desde luego se confirmó la polisarcia de fray Joaquín, ocasionada, según la nueva certificación, por una gastritis crónica.⁵⁷ La Junta fue más allá y certificó a los cuatro frailes como enfermos habituales, modificando lo reportado por el guardián del Colegio Apostólico en diciembre de 1827, quien había indicado que “todos se hallan buenos, sin enfermedad habitual ó temporal”, salvo fray Joaquín.⁵⁸ Además, el coronel Prieto apoyó la representación que los

⁵⁴ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 83-3, fs. 403-404, “Religiosos exceptuados de la Ley por el Estado de Veracruz”.

⁵⁵ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 83-3, f. 414, certificado del profesor de cirugía Pedro de Medina, Orizaba, 20 de agosto de 1828.

⁵⁶ El profesor Campos indicó en su certificación que la enfermedad se debía “al uso frecuente y abundante de alimentos nutritivos, al reposo y demas cualidades que constituyen una vida sedentaria puramente organica, le tienen ciertamente impedido por ahora de cualquiera ejercicio violento y continuado”. AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 83-3, f. 402, certificado del profesor José Antonio Campos, Orizaba, 3 de agosto de 1828.

⁵⁷ AGN, *Expulsión de Españoles*, vol. 35, fs. 106-106v, certificado de la Junta de Profesores, Orizaba, 15 de abril de 1829.

⁵⁸ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 74, f. 157, fray Manuel Soria, guardián del Colegio Apostólico de San José de Gracia, al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Orizaba, 23 de diciembre de 1827.

frailes remitieron al gobierno federal, no sólo confirmando su edad y estado de salud, sino además informando “q. estos recomendables religiosos en el ejercicio de su ministerio se siñen á la predicacion del ebanjelio sin mesclarse en los asuntos politicos: con lo q. lejos de causar el menor mal, proporcionan mucho bien no solo á esta poblacion sino á toda la Republica”.⁵⁹ Y al jefe político se sumó de nuevo el Ayuntamiento de la villa, otra vez integrado por varios milicianos cívicos: Antonio Thixeyra, capitán de cazadores y escribano público menos antiguo de la villa; Juan Álvarez Navarro, capitán de granaderos; Juan Ravelo, capitán de infantería, y Joaquín Fernández Pasos, ayudante segundo.⁶⁰ De Thixeyra y Ravelo, como de los ya mencionados Gregorio Uruñuela, José Antonio Cabo, Rafael Delgado y Manuel Marchena, cabe resaltar también su filiación política: fueron parte del grupo de “verdaderos federalistas” que ganaron las elecciones primarias de julio de 1828, de las que resultó la III Legislatura estatal, de mayoría ligada a la masonería yorkina y en la que ocuparon una curul los propios Uruñuela, Cabo y Marchena.⁶¹

Es posible que hubiera consideraciones políticas previas al apoyo al clero; así había ocurrido en el caso del Ayuntamiento de Veracruz en 1834. Entonces, cuando el jefe político porteño Cresencio de Boves se enteró que los capitulares no asistirían a la función de Corpus Christi de ese año, les advirtió: “no podrá dejar de ser sumamente notable la falta de asistencia á ellas que ha acordado el Exmo. Ayuntamiento [...] por lo que en virtud de las actuales circunstancias llama la atención publica el comportamiento de las autoridades en lo relativo á obgetos religiosos”.⁶²

⁵⁹ AGN, *Expulsión de Españoles*, vol. 35, f. 109v, Vicente Prieto, jefe del Departamento de Orizaba, Orizaba, 18 de abril de 1829.

⁶⁰ AGN, *Expulsión de Españoles*, vol. 35, fs. 110-113, representación del Ayuntamiento de Orizaba. La lista de los oficiales de milicias cívicas, en “Lista de los ciudadanos gefes y oficiales que componen el batallón de milicia cívica de la villa de Orizava”, *El Patriota*, Puebla, 22 de junio de 1828, año II, núm. 10, p. 3 (Centro de Estudios de Historia de México Condumex, Colección Puebla, microfilmes núms. 40-41).

⁶¹ Véase “Orizava. Lista de los ciudadanos electores primarios que salieron el primer domingo del mes de julio de 1828”, *El Patriota*, Puebla, 20 de julio de 1828, año II, núm. 118, p. 1 (Centro de Estudios de Historia de México Condumex, Colección Puebla, microfilmes núms. 40-41). Para los integrantes de las legislaturas veracruzanas de la primera república: BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y GIDI VILLARREAL, 1992, pp. 213-216.

⁶² Archivo Histórico Municipal de Veracruz (en adelante AHMV), caja 171, vol. 232, f. 557, “Sobre no poder concurrir este Ayuntamiento a la función del Corpus”, Cresencio de Boves al alcalde 1º, Veracruz, 28 de mayo de 1834.

Incluso el Ayuntamiento de Orizaba había hecho consideraciones semejantes ante la Ley de expulsión de españoles en 1827. Antes de mencionar las virtudes de los frailes, indicó en su representación al Congreso de la Unión: “á presencia de la Ley de la Salud del Pueblo deven callár todas las Leyes y que á veces (como en ésta) la ruina y desolación de la Sociedad consiste en la observancia de una”.⁶³ Y, sin embargo, tampoco puede omitirse que estos mismos hombres de armas procedían de familias que, como hemos venido indicando, tenían ya una tradición importante en el apoyo al clero, integrándose a las corporaciones de laicos o tratando con los clérigos el cuidado de sus intereses y relaciones.

La negativa del Ayuntamiento porteño nos conduce a un tema que no podríamos dejar de lado antes de concluir este artículo: la participación oficial de los militares en las celebraciones religiosas públicas.

5. LAS FUNCIONES DE IGLESIA

Como ya decíamos en el caso de las exequias del general Barragán, debemos considerar las funciones de Iglesia no tan sólo como una expresión particular de la identidad religiosa de unos individuos o de ciertos pueblos, sino, además, desde la perspectiva de la legitimidad de la propia república federal.⁶⁴ Esto se confirma en un espacio público sacralizado, en el que una y otra vez se reitera la lealtad de todos los actores políticos, incluidos los militares, a la religión del Estado.

Así pues, al igual que los congresos, gobernadores, ayuntamientos y empleados públicos, los militares hicieron acto de presencia en las celebraciones religiosas. Los oficiales, desde luego, eran invitados a los *Te Deum* en que concluían prácticamente todas las conmemoraciones, y en aquellas que requerían mayor lucimiento participaban también los cuerpos armados bajo sus mandos. Esto era más común en Veracruz, donde cada 19 de febrero, la tropa de la 1ª sección militar escoltaba la procesión que, encabezada por el Ayuntamiento constitucional, llevaba la imagen

⁶³ AGN, *Justicia Eclesiástica*, vol. 68, fs. 100v-101, representación del Ayuntamiento de Orizaba.

⁶⁴ LEMPÉRIERE, 1994, pp. 145-152.

de San Sebastián, santo patrono porteño, desde su santuario a extramuros de la ciudad hasta la iglesia parroquial.⁶⁵

Respecto a las otras urbes veracruzanas, la participación de la tropa en las funciones de Iglesia parece reducirse a solemnidades menos cotidianas. En Xalapa, fue con motivo de la celebración de la victoria del mariscal Antonio José de Sucre en Ayacucho contra las últimas fuerzas realistas, que el Ayuntamiento pidió la asistencia al *Te Deum* del comandante militar del cantón, José Antonio Facio, y de su oficialidad, y, además, que éste tomase “las medidas oportunas pa. la salva y demas q.e creyere V. S. conducente a la mayor solemnidad”.⁶⁶ En Orizaba, la tropa participó escoltando a los munícipes en la festividad por el ascenso al solio pontificio del papa Gregorio XVI, a la que asistió el Ayuntamiento bajo mazas (es decir, acompañado por maceros).⁶⁷

Sin duda, el evento más notorio fue la bendición de la bandera del Batallón Activo de Tres Villas, celebrada en Orizaba el 1 de junio de 1825, en la víspera de la fiesta de Corpus Christi. El batallón se integraba por reclutas enviados por los ayuntamientos de Jalacingo, Orizaba, Córdoba y Xalapa y era comandado entonces por el coronel Tomás Illanes, quien había sido además diputado del Congreso Constituyente del estado de Veracruz. Era, pues, la fuerza armada por excelencia del nuevo estado veracruzano. El coronel remitió invitaciones a los ayuntamientos, que se ocuparon de apadrinar dicha función.⁶⁸ Acaso entonces más que en otra asistencia, se puso de manifiesto la unidad de las fuerzas armadas en torno a la fe que legitimaba tanto a la república en su conjunto, como en particular al estado de Veracruz.

⁶⁵ AHMV, caja 163, vol. 218, fs. 5-8, “Tropa necesaria para la procesión del Santo entierro”, y caja 167, vol. 225, fs. 251-252, “Sobre que el día 19 de febrero marche el mayor número de tropa acompañando la procesión del Patrono San Sebastián”.

⁶⁶ AHMX, libro de acuerdos de cabildo de 1825, f. 620, minuta del Ayuntamiento de Xalapa al comandante del cantón José Antonio Facio, Xalapa, 12 de febrero de 1825.

⁶⁷ AHMO, “Libro de acuerdos del Y. A. celebrados en los años de 1830 y 1831”, acta de cabildo extraordinario del 9 de junio de 1831, fs. 86-86v.

⁶⁸ AHMX, libro de acuerdos de cabildo de 1825, fs. 650-651, Tomás Illanes al alcalde 1º de Xalapa, Orizaba, 6 de mayo de 1825. Véase también AHMO, “Libro de acuerdos del Y. A. celebrados en los años de 1823, 1824, 1825 y 1826”, acta de cabildo de 23 de mayo de 1825, fs. s. núm.

COMENTARIOS FINALES

A lo largo de este artículo, hemos visto a los hombres de armas de la región central veracruzana ejerciendo cargos políticos a todos niveles: desde los ayuntamientos hasta los gobiernos estatal y federal, pasando por las jefaturas locales y congresos. Es bien sabido el protagonismo de los hombres de armas de la primera mitad del siglo XIX, mas su importancia política derivaba de su reconocimiento social y económico. Actores de todos los ámbitos de la vida de la época: en lo económico, como terratenientes y comerciantes; en lo político, desde sus cargos civiles y sus rangos oficiales; en lo social, como “personas de representación” —en el sentido tradicional del término, derivado de criterios como la antigüedad, el linaje, el mérito y la riqueza—, no eran tampoco ajenos al ámbito religioso y eclesiástico. No podían serlo, menos en el contexto de una sociedad que “todavía” no era secularizada.

En efecto, los ejemplos que hemos venido presentando nos confirman que los hombres de armas de la región central de Veracruz, y posiblemente los de toda la república, no eran ajenos al contexto social en que eran reclutados. Una sociedad que, a pesar de las transformaciones políticas revolucionarias de los primeros años del siglo XIX, seguía marcada profundamente en sus comportamientos, su imaginario y su estructura por la herencia del Antiguo Régimen, tanto entre los grupos de élite como entre los sectores populares.⁶⁹ Como hemos señalado en otras oportunidades, la élite veracruzana de tiempos de la primera república estuvo íntimamente relacionada con los clérigos y frailes y respaldó un proyecto político de un Estado católico en una nación —la mexicana— también católica. En ese sentido, la insistencia en la defensa de la religión no era tan sólo un recurso para obtener el apoyo popular, sino también una vía —tal vez la más importante— para legitimar los movimientos armados en una sociedad en la cual “la religión seguía cumpliendo su papel tradicional de lazo político”.⁷⁰

⁶⁹ GUERRA, 2003, p. 109; LEMPÉRIERE, 1999, pp. 49-50.

⁷⁰ LEMPÉRIERE, 2003, p. 331.

En algunas regiones —como Orizaba— esta legitimación por la vía religiosa era más importante que cualquier otra; asimismo, en las relaciones con el clero, las asimetrías podían variar a favor de unos clérigos y frailes que habían consolidado numerosas corporaciones que agrupaban lo mismo a los grandes propietarios que a los descendientes de esclavos. Todo ello nos presenta, con cierta claridad, una sociedad veracruzana acaso más tradicional de lo que pudiera pensarse, con más continuidades que cambios.⁷¹

Así pues, los militares y milicianos, yorkinos y escoceses, los hombres de armas de Veracruz, independientemente de su grado y de su filiación política, participaban de las mismas redes de relaciones que los clérigos y, desde luego, de su misma religiosidad.

BIBLIOGRAFÍA

ANNINO, Antonio

- 1995 “Nuevas perspectivas sobre una vieja pregunta”, en *El primer liberalismo mexicano, 1808-1855*, Museo Nacional de Historia, INAH/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 43-91.

ARRÓNIZ, Joaquín

- 1959 *Ensayo de una historia de Orizaba*, col. Suma Veracruzana, serie Historiografía, Citlaltépetl, México, 2 ts.

BAUER, Arnold J.

- 1995 “Iglesia, Economía y Estado en la historia de América Latina”, en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Iglesia, Estado y Economía, siglos XVI al XIX*, UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 17-32.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen

- 1988 *Veracruz, una historia compartida*, Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de la Cultura/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 369 pp.
- 1990 *Sumaria historia de Veracruz*, vol. II, col. V Centenario, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 98 pp.
- 1992 *Políticos y comerciantes en Veracruz y Xalapa, 1827-1829*, col. V Centenario, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, 147 pp.

⁷¹ Cf. STAPLES, 1987, pp. 5-15; ORTIZ ESCAMILLA, 2000, pp. 219-231.

- 2000 "La oligarquía mercantil veracruzana y el ejercicio del poder político en los inicios de la vida independiente, 1800-1835", en Graziella Altamirano (coord.), *Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México. 1821-1940*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 23-41.
- BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Emilio GIDI VILLARREAL
 1992 *El Poder Legislativo en Veracruz*, vol. 1, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.
- CHEVALIER, François
 1985 "Conservadores y liberales en México. Ensayo de sociología y geografía políticas de la independencia a la intervención francesa", trad. del francés de María de la Soledad Alonso, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, enero-marzo, núm. 1, pp. 136-148.
- CONNAUGHTON, Brian
 2003 "El difícil juego de 'Tres Dados: La ley, la opinión y las armas' en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850", en Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, col. Biblioteca de Signos, UAM-1/Conacyt/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 339-378.
- COSTELOE, Michael P.
 1975 *La república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, trad. del inglés por Manuel Fernández Gasalla, FCE, México, 492 pp.
- DI TELLA, Torcuato S.
 1994 "Ciclos políticos en la primera mitad del siglo XIX", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, col. Interpretaciones de la historia de México, Nueva Imagen, México, pp. 111-133.
- DUCEY, Michael T.
 1999 "Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán/UAM-1/UNAM/El Colegio de México, México, pp. 127-151.
 2002 "Elecciones, constituciones y ayuntamientos: participación popular en las elecciones de la Tierra Caliente veracruzana, 1813-1835", ponencia presentada en el II Seminario Internacional "¡Viva la Pepa! Ayuntamientos liberales gaditanos en México, 1812-1826", Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán, Xalapa.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando

- 1998 *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, El Colegio de México, México, 308 pp.

FOWLER, Will

- 2002 "Fiestas santanistas: La celebración de Santa Anna en la Villa de Xalapa, 1821-1855", *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, octubre-diciembre, vol. LII, núm. 2, pp. 391-447.

GUERRA, François-Xavier

- 2003 "La ruptura originaria: mutaciones, debates y mitos de la independencia", en Julio Sánchez Gómez e Izaskun Álvarez Cuartero (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. III Coloquio Internacional de Historia de América "La independencia de América"* (Salamanca, noviembre de 2001), col. Aquilafuerte, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 89-110.

HAMNETT, Brian

- 1994 "Partidos políticos mexicanos e intervención militar, 1823-1855", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid*, t. XXXVII, Academia Mexicana de la Historia, México, pp. 87-106.
- 1994b "Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: un ensayo interpretativo", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, col. Interpretaciones de la historia de México, Nueva Imagen, México, pp. 75-109.

LEMPÉRIERE, Annick

- 1994 "¿Nación moderna o República barroca? México, 1823-1857", en *Imaginar la Nación*, col. Cuadernos de Historia Latinoamericana, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, pp. 135-177.
- 1999 "Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán/ UAM-I/UNAM/El Colegio de México, México, pp. 35-56.
- 2003 "De la República corporativa a la Nación moderna. México (1821-1860)", en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la Nación. Iberoamérica siglo XIX*, FCE, México, pp. 316-346.

MORA, José María Luis

- 1996 “Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837”, en *Obras completas*, vol. 2, SEP/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, pp. 292-547.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan

- 2000 “Representación territorial, la politización de las elecciones y la crisis del primer federalismo en Veracruz”, en José Alfredo Uribe Salas, María Teresa Cortés Zavala y Alonso Torres Aburto (coords.), *Historias y Procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Michoacano de Cultura, Morelia, pp. 219-231.
- 2002 “Ayuntamientos liberales gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825”, ponencia presentada en el II Seminario Internacional “¡Viva la Pepa! Ayuntamientos liberales gaditanos en México, 1812-1826”, Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán, Xalapa.
- 2005 “Los militares veracruzanos al servicio de la Nación”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas Militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, México, pp. 255-270.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

- 1998 “El perfil de un grupo privilegiado: los comerciantes de Veracruz y sus negocios con Estados Unidos en la última etapa colonial”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Historia y Nación. Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez*, vol. II, El Colegio de México, México, pp. 323-335.
- 1999 “La actitud corporativa y la idea de nación entre los comerciantes del Consulado de Veracruz”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán/UAM-I/UNAM/El Colegio de México, México, pp. 75-88.

STAPLES, Anne

- 1987 “Veracruz alrededor de 1821”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, mayo-agosto, núm. 8, pp. 5-15.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

- 1989 “Iglesia, ejército y centralismo”, *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, julio-septiembre, vol. XXXIX, núm. 1, pp. 205-234.

- 2005 “Reflexiones sobre el Ejército y la fundación del Estado mexicano”, en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas Militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, México, pp. 219-232.